

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16087 *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial de extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: Vicens Ash Inversiones, S.L.*

No habiendo surtido efecto el intento de notificación en el domicilio conocido de Vicens Ash Inversiones, S.L., se procede a notificar conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se transcribe el extracto de la resolución del procedimiento sancionador, pudiendo el expedientado comparecer en la sede de este Departamento Ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28045-Madrid, despacho C-713, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la resolución que se indica. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los recursos siguientes: recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución; directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución; todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente sancionador nº: ESA-744/09-D.

Expedientada: Vicens Ash Inversiones, S.L.

Acto notificado: Resolución de 7 de mayo de 2009.

Sanción: 131.922,96 euros.

Obligación: De reponer el dominio público a su estado anterior, con apercibimiento de que, se procederá a la ejecución subsidiaria o, en caso de que no pueda ser repuesto a su estado anterior, a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Procedimiento: Expediente sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Júcar a Vicens Ash Inversiones, S.L., por ejecución de obras sin autorización administrativa del Organismo de cuenca, en el cauce de un barranco afluente del Barranco Hondo, en el término municipal de Planes (Alicante).

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Sudirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdova.

ID: A090034339-1